



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS, Y VNO.

nño D.º y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y
M. L. Ciudad de Lorca, doy fe como en el cabil-
do celebrado hoy día de la fecha en vista del oficio q.
antecede se acordó informen los señores
Bartolome Navarro Regidor, y D.º Juan Iteñz
Procurador vindico General. Como lo relacio-
nado mas por extemo consta y parece de dho. acuerdo
que queda en el libro Capitular conuiente a que
me remito y en fe de ello doy el presente que
firmo en esta dha. Ciudad de Lorca a dos dias
del mes de Junio del año de mil ochocientos y
uno

Miguel Perez
D.º Juan Iteñz
3

informe. Luego que en veinte de Septiembre del año
proximo pasado, se trasladaron los sacra-
mentos y Parnogualidad ala Iglesia nueva de
de S.º Mateo, quedo la Hermita de S.º Agus-
tin, donde se hallaban colocados desmue-
blada, desierta, yental estado, que no sien-
do posible Celebrarse el diuino Sacrificio